

R-CDNAT-2011-635

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.855/2007 Cuerpo 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-001 – relacionada con la prórroga del aumento transitorio de dedicación semiexclusiva a exclusiva – en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto a la Mgter. Elodia Mónica Arias para la asignatura “Matemática” de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Esta Comisión reunida conjuntamente con los Directores y /o integrantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, aconseja prorrogar las designaciones de aquellos cargos interinos cuyos vencimientos operan al 31/12/2011 y que son atendidos con economías generales.*

Esta prórroga de designaciones será hasta el 31/12/2012 o mientras se cuente con las economías que los sostienen. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener las cátedras con sus docentes debido a la cantidad de alumnos a atender.

Igual criterio se aconseja para los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría según el siguiente detalle: tres cargos para Agronomía (Diseño, Estadística y Fitopatología), dos cargos para Biología (Ecología General y Anatomía y Fisiología Animal), dos cargos para Recursos Naturales (Zoología General e Introducción a los Recursos Naturales).

Prorrogar el aumento de dedicación a partir del 01/01/2012 y hasta tanto se sustancie el Concurso Regular de los cargos con cuyas economías se sostienen y se consignan entre paréntesis:

- 1) Herrando, Carlos (Manejo integrado de plagas)*
- 2) Moreno, Cecilia (Didáctica de las Ciencias Biológicas)*
- 3) Vitulli, Néstor (Hidrogeología)*

Prorrogar los aumentos de dedicación interinos de aquellos docentes regulares que cuenta con ellos y que son financiados por economías hasta el 31/12/2012 o hasta que se cuenten con las economías.”

Que por lo expuesto se procede a prorrogar el aumento aludido a la Mgter. Arias en el cargo de referencia – a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que las economías así lo permitan.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el aumento transitorio concedido de dedicación semiexclusiva a

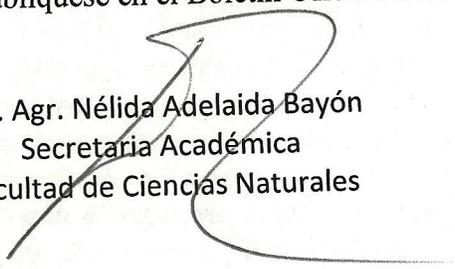
R-CDNAT-2011-635

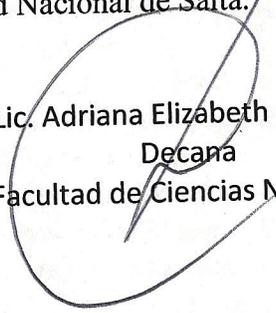
EXPEDIENTE N° 10.855/2007 Cuerpo 1 y 2.

1.
exclusiva a la Mgter. Elodia Mónica ARIAS – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto para la asignatura “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - Plan de Estudios 2003 - a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que las economías así lo permitan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que el gasto producido por el aumento continuará siendo atendido por las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Mgter. Arias y a las economías de la Escuela de Agronomía hasta nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Mgter. Arias, Escuelas de Agronomía y Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales